

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2429334

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76339

SANTIAGO, 05/11/2010

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por don Lester GUIANG ORTIZ de nacionalidad FILIPINA, quien ingresó al país en calidad de turista el 01 de Noviembre de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FILIPINAS N°XX3431392.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AMPLIASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Lester GUIANG ORTIZ de nacionalidad FILIPINA hasta 30/01/2011.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCP/AMB
[655]05/11/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo.


M^{ca} Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público